

*Acuerdo de 3 de marzo nombrando Ministro de Hacienda  
i Crédito público á don Cleto Mayorga.*

EL GOBIERNO:

Estando vacante la Cartera de Hacienda i Crédito público por renuncio del que la servia que le ha sido admitida en esta misma fecha, i debiendo proveerse con una persona de aptitudes i honradez, i de las demas cualidades necesarias para el desempeño de tan importante servicio: en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1. ° Nómbrase Ministro de Hacienda i Crédito público al señor don Cleto Mayorga, quien seguirá sirviendo la Prefectura de Leon. hasta que de posesion á la persona que deba sucederle.

2. ° Comuníquese—Masaya, marzo 3 de 1867—Guzman.

—————o—————